



VALLENAR, 01 SET. 2016

DECRETO EXENTO Nº 2656 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 18 de agosto del 2016.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-119-L116 "MATERIALES PARA CONSTRUCCION SALA DE REUNIONES DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO"
- c.- El Decreto Exento Nº 2326 del 09 de agosto del 2016, que llama a Licitación Pública ID 2322-119-L116 "MATERIALES PARA CONSTRUCCION SALA DE REUNIONES DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO"

d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$	50%
2 Plazo de Entrega	- Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente fórmula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 30$. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos	30%
3 Presentación de ofertas	Quien oferte el 100% del listado de productos obtendrá un puntaje de 20%, los oferentes que no coticen todas las líneas se les descontará puntaje de acuerdo a tabla de productos. (Ver art. 4 de Bases Adm Especiales)	20%

e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
79.996.540-2	<u>SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADER</u>	<u>MADERAS LA PALMERA LTDA.</u>	\$ 1.269.450	Acepta
7.945.352-8	<u>Galenzo Avila Araya</u>	<u>MAT. CONSTRUCCION</u>	\$ 1.761.210	Acepta

f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-119-L116 "MATERIALES PARA CONSTRUCCION SALA DE REUNIONES DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
<u>SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA</u>	<u>79.996.540-2</u>



DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-119-L116 "MATERIALES PARA CONSTRUCCION SALA DE REUNIONES DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO"

EMPRESA	RUT	VALOR NETO
SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA	79.996.540-2	\$ 1.269.450.-

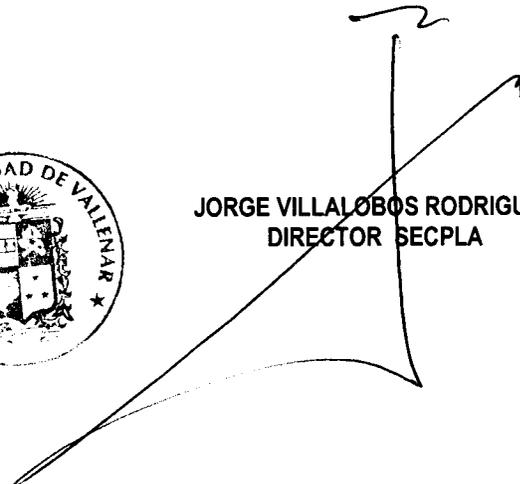
2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 114-05-01-344-000-000 "Programa Fortalecimiento OMIL año 2015"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/JVR/JEA/HAC/hac